

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28747** *Anuncio de subasta notarial dictada por el Notario de Jávea (Alicante), don Luis Aparicio Marban, para la venta extrajudicial de la finca 43557, del Ayuntamiento de Jávea, Registro de la Propiedad de Jávea número 2, Jávea (Alicante).*

Don Luis Aparicio Marban, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Jávea, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Avda. del Pla, n.º 126, 1.º-14 de Jávea, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Cincuenta. Vivienda en planta segunda, tipo B, señalada con el número nueve de puerta del Bloque V. Se distribuye en pasillo, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y terrazas exteriores. La superficie útil de la vivienda es de noventa metros y quince decímetros cuadrados y la construida con terraza es de noventa y seis metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Linda: Frente, rellano del bloque, patios de luces y vivienda dúplex tipo F de esta misma planta; derecha, entrando e izquierda, zonas ajardinadas del bloque del que forma parte; y fondo, vivienda tipo B del bloque IV.

Cuota: Tiene asignada una cuota valor en relación con el total edificio del que forma parte de un entero y diez centésimas por ciento (1'10%).

Forma parte de un conjunto residencial en Jávea, con fachada principal a la Vía Augusta, número 32.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.957, libro 768 del Ayuntamiento de Jávea, folio 13, finca número 43557, inscripción 1.ª

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Que de conformidad con la Ley 1/2013, se llevará a cabo una única subasta el día diecisiete de septiembre de dos mil trece, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de doscientos cincuenta y cinco mil veinticuatro euros con veinticuatro céntimos de euro (255.024,24 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda de la primera subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jávea, 3 de julio de 2013.- Notario de Jávea, Luis Aparicio Marban.

ID: A130041091-1